MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 513/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECANICA SANTA RITA DEL SR. FIDENCIO ANTONIO KARAJALLO CON RUC Nº 2.474.361-5 PARA LAS "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 240 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS".

Ciudad de Itakyry, 08 de marzo de 2011.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para las "Reparaciones Menores de Vehículos" a ser imputado en el Rubro 240 "Reparaciones menores de vehículos", del llamado en la modalidad de Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones *técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación,* llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 240 a la firma **Taller Mecánica Santa Rita con RUC Nº 2.474.361-5 del Sr. Fidencio Antonio Karajallo**, por un monto total de **Gs. 19.910.000 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos diez mil)** por ser la oferta más solvente que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución.

Por lo tanto en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **Taller Mecánica Santa Rita con RUC Nº 2.474.361-5** del **Sr. Fidencio Antonio Karajallo**, por un monto total de **Gs. 19.910.000 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos diez mil)** para la "Reparaciones Menores de Vehículos" solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 240 "Reparaciones Menores de Vehículos".

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión de los materiales.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

Sra. Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA

Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal